

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		Sello de Salida
	Negociado y Funcionario SEC.- SECRETARIA 72.- AED	
	SEC15S2KF	08-09-21 09:04
Asunto	Destinatario	

CREACION DE PLAZAS, MODIFICACION DE LA RPT Y MODIFICACION PLANTILLA PRESUPUESTARIA

DOÑA MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ SECRETARIA ACCIDENTAL

Por la presente le participo que la Concejal Delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Doña Lourdes Martínez Gómez, el día 8 de septiembre de 2021, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2761/2021)**:

Teniendo en cuenta que en el Boletín oficial del Estado de Núm. 161 de 7 de julio de 2021 fue publicado el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público que regula en su artículo 2 "Procesos de estabilización de empleo temporal" y establece lo siguiente:


*" 1. Adicionalmente a lo establecido en los artículos 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.*

Resultando que de los datos remitidos por el área de RRHH en esta situación y cumpliendo con los requisitos que el número 1 de este artículo establece existen las siguientes " *plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020*". Estas plazas son:

- 1.- Delineante
- 2.- Técnico de comunicación
- 3.- Técnico de Seguridad y salud
- 4.- Arquitecto
- 5.- Técnico de festejos
- 6.- Técnico de Administración Especial: asesor jurídico

Resultando que estas plazas de naturaleza estructural 5 de ellas no están creadas y por ende no existen en la plantilla presupuestaria y algunas de ellas tampoco

- 1 -

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	diQqAWUstX3/toNaXjlxNA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	08/09/2021 11:10:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/diQqAWUstX3/toNaXjlxNA==			

aparecen recogidas en la RPT actual por lo que antes de incluirlas en Oferta de Empleo extraordinaria (que habrá de estar aprobada y publicada en el BOP de Jaén antes del 31 de diciembre de 2021) que articulen estos procesos de estabilización deberán crearse, incluirse en la plantilla y en la RPT

Vistos los informes emitidos por la Secretaria acctal e interventor acctal de fecha ambos 6 de agosto de 2021 en los que se informa favorablemente la creación de plazas, modificación de la RPT y modificación de plantilla presupuestaria para dar cobertura al proceso de estabilización extraordinaria al amparo del Real Decreto Ley 14/2001

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1521/2019 de fecha 28 de junio, se dicta la siguiente,

## RESOLUCION


**PRIMERO:** Incoar expediente para la creación de las siguientes plazas dentro de la plantilla de funcionarios e este Excmo. Ayuntamiento


- 1.-Denominación:** DELINEANTE Funcionario pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo 1,
- 2.-Denominación** ARQUITECTO funcionario pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, Grupo A, subgrupo A1
- 3.-Denominación** TÉCNICO DE COMUNICACIÓN funcionario Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase cometidos especiales, denominación Técnico de comunicación
- 4.-Denominación** TÉCNICO DE FESTEJOS funcionario Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase cometidos especiales, denominación Técnico de Festejos
- 5.-Denominación** TÉCNICO DE SEGURIDAD funcionario pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, Grupo A, subgrupo 2

**SEGUNDO:** Incoar expediente para la inclusión en la RPT y valoración de los puestos no existentes

**1.-Denominación del Puesto.** TÉCNICO DE COMUNICACIÓN **Tipo:** No singularizado **Número de puestos:** 1 **Dependencia.** Área Alcaldía **Unidad o Servicio:** Interior **Titulación:** Bachiller, FP2º Grado o equivalente **Régimen:** Funcionario **Jornada:** especial 2 **CD/ Dotación:** C1/18-20 Con las tareas y responsabilidades arriba reseñadas.

**2.-Denominación del Puesto.** TÉCNICO DE FESTEJOS **Tipo:** No singularizado **Número de puestos:** 1 **Dependencia.** Área Juventud y Festejos **Unidad o Servicio:** Interior **Titulación:** Bachiller, FP2º Grado o equivalente **Régimen:** Funcionario **Jornada:** especial 2 **CD/ Dotación:** C1/18-20 Con las tareas y responsabilidades arriba reseñadas.

Código Seguro De Verificación:	diQqAWUstX3/toNaXj1xNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	08/09/2021 11:10:59	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/diQqAWUstX3/toNaXj1xNA==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/diQqAWUstX3/toNaXj1xNA==</a>			

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 72.- AED	
	<small>SEC15S2KF</small>	<small>08-09-21 09:04</small>

**3.-Denominación del Puesto.** TÉCNICO DE TÉCNICO DE SEGURIDAD Y OBRAS **Tipo:** Singularizado **Número de puestos:** 1 **Dependencia.** Área Obras y Servicios **Unidad o Servicio:** Interior **Titulación:** Diplomado Universitario grado equivalente **Requisito específico:** Estar en posesión de la formación para el desempeño de funciones de nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con el contenido del anexo VI del Real Decreto 39/97, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención modificado por el Real decreto 780/98, de 30 de abril, correspondiente a las especialidades y disciplinas preventivas de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial. **Régimen:** Funcionario **Jornada:** especial 1 **CD/ Dotación:** **A2/24-26** Con las tareas y responsabilidades arriba reseñadas.

**TERCERO: Modificar la plantilla de funcionarios** de este Excmo Ayuntamiento incluyendo en la misma las plazas siguientes:


- 1.-Denominación:** DELINEANTE Funcionario pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo 1,
- 2.-Denominación** ARQUITECTO funcionario pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, Grupo A, subgrupo A1
- 3.-Denominación** TÉCNICO DE COMUNICACIÓN funcionario Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase cometidos especiales, denominación Técnico de comunicación
- 4.-Denominación** TÉCNICO DE FESTEJOS funcionario Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase cometidos especiales, denominación Técnico de Festejos
- 5.-Denominación** TÉCNICO DE SEGURIDAD funcionario pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, Grupo A, subgrupo 2

**CUARTO:** Modificar **la plantilla** de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento añadiendo un efectivo más de Delineante y un efectivo más de Arquitecto

**QUINTO:** Una vez modificada la plantilla presupuestaria llévase a cabo la correspondiente Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2021 con las plazas recogida en el punto PRIMERO y cuya aprobación y publicación habrá de llevarse a efecto antes del 31 de diciembre de 2021 para dar cabida a lo establecido en el el Real Decreto ley 14/2021

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Martos a la fecha de la firma electrónica.-  
 LA SECRETARIA ACCTAL.-  
 Fdo. María Teresa Orta Rodríguez.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	diQqAWUstX3/toNaXj1xNA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	08/09/2021 11:10:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/diQqAWUstX3/toNaXj1xNA==			